

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PERSONAL

ASIGNA FUNCIONES COMO DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO DE LOS LAGOS SUBROGANTE E INSPECTORES PROVINCIALES Y COMUNALES DEL TRABAJO SUBROGANTE A PERSONAS QUE INDICA

EXENTA INTERNA N° 3621

SANTIAGO, 20 FEB 2015

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en los artículos 79 y 80 del DFL. N° 29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 6° letra a) del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
- 3) La Resolución N°161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra Subdirector del Trabajo al Sr. Rafael Agustín Pereira Lagos.
- 4) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Reservado N°1 de fecha 07 de enero de 2015 de don Miguel López Villegas, Director Regional del Trabajo de Los Lagos.

RESUELVO:

- 1) **ASÍGNASE:** a contar del 09 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, las funciones de Director Regional del Trabajo de Los Lagos Subrogante, a don **ERNESTO MAURICIO MORALES CORTÉS**, R.U.N. N° 08.815.266-2, Fiscalizador grado 10 Contrata, dependiente de esta misma Dirección Regional.
- 2) **ASÍGNASE:** a contar del 09 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, las funciones de Inspector Provincial del Trabajo de Puerto Montt Subrogante, a don **ALEJANDRO ARIEL CARDENAS ALEITE**, R.U.N. N° 06.438.225-K, Fiscalizador grado 10 Contrata, dependiente de esta misma Inspección Provincial.
- 3) **ASÍGNASE:** a contar del 09 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, las funciones de Inspector Provincial del Trabajo de Osorno Subrogante, a don **LUIS ELIAS MEDINA SMITH**, R.U.N. N° 08.075.635-6, Fiscalizador grado 12 Planta, dependiente de esta misma Inspección Provincial.

4) **ASÍGNASE:** a contar del 09 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, las funciones de Inspector Comunal del Trabajo de Ancud Subrogante, a don **VICTOR HUGO CARO DIAZ**, R.U.N. N° 08.809.637-1, Fiscalizador grado 15 Planta, dependiente de esta misma Inspección Comunal.

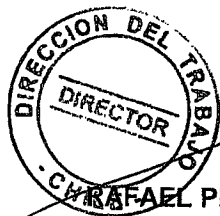
5) **ASÍGNASE:** a contar del 09 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, las funciones de Inspector Provincial del Trabajo de Castro Subrogante, a don **CESAR ANTONIO PAREDES VILLEGAS**, R.U.N. N° 11.503.255-0, Fiscalizador grado 15 Contrata, dependiente de esta misma Inspección Provincial.

6) **ASÍGNASE:** a contar del 09 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, las funciones de Inspector Comunal del Trabajo de Puerto Varas Subrogante, a doña **ROSA MIRELLA JIMENEZ MONTERO**, R.U.N. N° 06.290.788-6, Fiscalizador grado 10 Planta, dependiente de esta misma Inspección Comunal.

7) **ASÍGNASE:** a contar del 09 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, las funciones de Inspector Provincial del Trabajo de Palena Subrogante, a don **HECTOR LUIS SILVA VERA**, R.U.N. N° 13.154.027-2, Fiscalizador grado 16 Contrata, dependiente de esta misma Inspección Provincial.

8) **ASÍGNASE:** a contar del 09 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, las funciones de Inspector Comunal del Trabajo de Quellón Subrogante, a don **VICTOR ANTONIO NOVA ULE**, R.U.N. N° 13.525.542-4, Fiscalizador grado 16 Contrata, dependiente de esta misma Inspección Comunal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO (S)

POM/VEJ/JAA/RPN
Distribución

- U. de Personal
- DRT. Los Lagos
- Interesados